

tributos INFORM@

<p>IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</p>

PREGUNTA

¿Qué impuesto y que conceptos hay que utilizar para autoliquidar una escritura de cesión de derechos reales en una Comunidad de Bienes?

RESPUESTA

Si se trata de una cesión de derechos **con contraprestación** y los bienes de la Comunidad de Bienes son inmuebles, estará sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, debiendo seleccionar en la aplicación informática PATRAPA el concepto de **Transmisión de Inmuebles**, según el inmueble de que se trate (vivienda, local, etc.). (Artículo 11 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

Si la cesión de derechos es sin contraprestación, se tratará de una donación, que estará sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.